

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Cambios efectuados en la programación del Canal Oficial (LU 88 T.V. Canal 13) de la ciudad de Río Grande, y si los mismos responden a una reestructuración del personal con vistas a una futura privatización;
- 2 - indique detalladamente los fundamentos que se sostienen para la eliminación del informativo "Actualidad Fueguina, 1ra. Edición";
- 3 - todo otro dato de interés, en relación a la situación que se detalla.

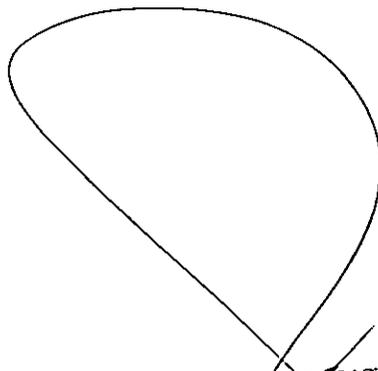
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1997.

RESOLUCION Nº **085** /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MIGUEL ANGEZ CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo